

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 9.199/2010

El Pleno del Ayuntamiento de Fuente la Lancha acordó con fecha 6 de mayo de 2.010 la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas.

Por el presente anuncio se expone al público dicho acuerdo, durante un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, el mencionado acuerdo quedará elevado a definitivo.

Fuente la Lancha a 27 de agosto de 2010.- El Alcalde, José Chaves Muñoz